



Comisión sobre el apagón

La CNMC reprocha a Red Eléctrica no avisarle de incumplimientos del control

SARA LEDO
Madrid

Reparto de culpas. La presidenta de Red Eléctrica, Beatriz Corredor, señala a la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) por no haber detectado los incumplimientos de los generadores en sus obligaciones de control de tensión antes del apagón del 28 de abril de 2025, mientras que la directora de Energía de la CNMC, Rocío

Prieto, afirma que Red Eléctrica debería haberle avisado de estos posibles fallos para que los investigara. Ese es el principal resumen de la comisión de investigación sobre el cero eléctrico peninsular celebrada ayer en el Congreso. Corredor volvió a defender que el operador del sistema «no falló» ese día, que en «hasta 300 veces antes» se había operado el sistema eléctrico con un número de grupos de generación programados para controlar tensión equivalente a los del 28 de abril

y que si las empresas con obligación de control de tensión hubieran cumplido su cometido «no se hubiera producido el apagón». A partir de aquí, la presidenta de la empresa semipública (el Gobierno cuenta con el 20% del capital) señaló directamente al regulador, al afirmar que es a este a quien le corresponde «verificar y sancionar los incumplimientos» por parte de los distintos agentes del sistema eléctrico. Sin embargo, acto seguido, Prieto explicó que la supervisión de



Mariscal / Efe

La presidenta de Red Eléctrica, Beatriz Corredor, ayer.

la CNMC es *ex post*, en función de «casuísticas» que ponen de manifiesto el operador del mercado o el operador del sistema. «El operador del sistema tenía que haber seguido

el procedimiento de operación 7.4. [de control de tensión] y de haber visto el incumplimiento haberlo puesto de manifiesto al regulador», agregó, señalando a Red Eléctrica. ■